



MODELO DE DECLARACIÓN DE REUNIR CONDICIONES DE CAPACIDAD Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR 2 PLAZAS VACANTES DE SUBJEFE DE INTERVENCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (N.º RPT: 33.001 Y 34.001), MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

TELÉFONO

EXPONE:

Que -de conformidad con la Base 10ª y 11ª de la convocatoria- he sido propuesto, por el Tribunal de selección, para el nombramiento como funcionario en prácticas de la Excm. Diputación Provincial de Teruel con la categoría profesional de **SUBJEFE DE INTERVENCIÓN** de dicha Corporación Provincial y **dentro del plazo de veinte días naturales** a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública la calificación final del proceso selectivo y propuesta de nombramiento de funcionarios en prácticas (**plazo de presentación desde el día 6 de octubre de 2022 hasta el día 25 de octubre de 2022, ambos inclusive**), aporto el presente modelo y, así mismo, **SOLICITO**:

Que se tenga por **APORTADO**, en tiempo y forma, **EL PRESENTE Modelo de declaración de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrado como funcionario en prácticas (Mod. DSI)**, siendo el contenido del mismo el siguiente:

I.- Se aporte de oficio -por la Diputación Provincial de Teruel, por obrar en su poder- justificante de haberse realizado recientemente el reconocimiento médico previo a la toma de posesión, efectuado el Quirón Prevención, con juicio clínico "APTO".

II.- Declaro lo siguiente (marque con una X todas las casillas):

- Que en la fecha en que se produzca la toma de posesión como funcionario en prácticas no se hallará incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, esto es, no desempeñar ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, no realizar actividad incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, no percibir pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.
- Que en la fecha en la que se produzca la toma de posesión como funcionario en prácticas no estará inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas ni estará separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

III.- Manifiesto que voy a desempeñar el puesto de trabajo de **SUBJEFE DE INTERVENCIÓN**, como funcionario en prácticas, conforme al orden de preferencia que a continuación se detalla (señalar con números ordinales del 1º al 2º el orden de preferencia querido, sin que pueda figurar mas de un número en la misma casilla):

ORDEN DE PREFERENCIA	LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO

IV.- Opto por percibir -durante el periodo de prácticas- lo siguiente (marque con una X lo que proceda):

- Las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que está desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionario en prácticas, además de los trienios que tuviera reconocidos.
- Las retribuciones equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en que aspire a ingresar, así como las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo de **SUBJEFE DE INTERVENCIÓN**, además de los trienios reconocidos.

Teruel, de octubre de 2022.

Firma del interesado,

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL